NEPR

Received:

Jul 3, 2026

3:12 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

KTJ KRUG LLC
Promovente

v.

LUMA ENERGY LLC y
LUMA ENERGY SERVCO LLC
Promovidas

CASO NÚM.:
NEPR-QR-2026-0259

ASUNTO:
Moción informando el diligenciamiento de la Querella y Citación conforme a la Sección 3.05 del Reglamento 8543

MOCIÓN INFORMANDO EL DILIGENCIAMIENTO DE LA QUERELLA Y CITACIÓN (SECCIÓN 3.05, REGLAMENTO 8543)

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

Comparece la parte promovente, KTJ Krug LLC, por derecho propio, y muy respetuosamente expone y solicita:

1. El 30 de junio de 2026 la Secretaría de este Honorable Negociado acogió la Querella del caso de referencia y expidió la correspondiente Citación dirigida a las promovidas.

2. El 2 de julio de 2026, dentro del término de quince (15) días dispuesto en la Sección 3.05(A)(1) del Reglamento 8543, la parte promovente notificó a las promovidas LUMA Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC mediante correo certificado con acuse de recibo, dirigido a: General Counsel, LUMA Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC, PO Box 364267, San Juan, Puerto Rico 00936-4267, dirección postal designada para la notificación de querellas en su contra ante este Negociado.

3. El envío certificado consistió de veintidós (22) páginas contentivas de: (i) copia fiel y exacta de la Querella, con el ponche de la Secretaría; (ii) la Citación expedida el 30 de junio de 2026; y (iii) la Moción Urgente en Solicitud de Remedio Interlocutorio presentada el 2 de julio de 2026.

4. El número de rastreo del United States Postal Service (USPS) correspondiente al correo certificado es: **9214 7901 3247 3400 2385 8653 97**. Se acompaña como **Anejo A** la confirmación del envío emitida por Mailform, proveedor de impresión y depósito postal utilizado, la cual refleja el destinatario, el servicio de correo certificado con acuse de recibo físico ("Certified Physical Return Receipt"), el número de páginas y el número de rastreo.

5. Conforme a la Sección 3.05(A)(2) del Reglamento 8543, la notificación quedará perfeccionada en la fecha en que, según USPS, el envío esté disponible para recogido ("available for pickup"). La

parte promovente suplementará el expediente con el historial de rastreo de USPS y con el acuse de recibo (tarjeta verde) una vez éste sea devuelto.

6. Con la presente moción, presentada dentro del término de diez (10) días de efectuada la notificación, la parte promovente cumple con el requisito de informar y acreditar el diligenciamiento dispuesto en la Sección 3.05(A)(4) del Reglamento 8543, según además requerido por la Secretaría mediante comunicación electrónica del 2 de julio de 2026.

POR TODO LO CUAL, se solicita muy respetuosamente a este Honorable Negociado que dé por cumplido el requisito de notificación dispuesto en la Sección 3.05 del Reglamento 8543 y que provea conforme a lo solicitado en la Moción Urgente en Solicitud de Remedio Interlocutorio pendiente ante su consideración.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de julio de 2026.

KTJ KRUG LLC
Promovente, por derecho propio
56 Calle F. Krug
San Juan, Puerto Rico 00907
management@ktjkrug.com

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN: Certifico que copia de la presente moción se notifica a las promovidas mediante correo de primera clase dirigido a General Counsel, LUMA Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC, PO Box 364267, San Juan, Puerto Rico 00936-4267.

ANEJO A

Confirmación de envío certificado emitida por Mailform (3 de julio de 2026)

De:	Mailform
Para:	Cuenta de correo de KTJ Krug LLC
Fecha:	3 de julio de 2026, 1:51 AM (AST)
Asunto:	The tracking number for luma_gc_certified_packet.pdf, mailed via Mailform, is now available
Orden:	#24602802-e498-4794-97da-1d9a18596b5e
Documentos:	1
Páginas enviadas:	22
Total pagado:	$27.57
Enviado a:	General Counsel, LUMA Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267, US
Servicio:	CERTIFIED PHYSICAL RETURN RECEIPT (correo certificado con acuse de recibo físico, USPS)
Número de rastreo:	9214 7901 3247 3400 2385 8653 97

Nota: reproducción fiel del contenido de la confirmación electrónica de Mailform. La dirección de correo electrónico interna del destinatario de la confirmación se omite por razones de seguridad.